

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DE VACACIONES A LA SEÑORA DIANA BEATRIZ VERA MERCADO, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DE ESTE MINISTERIO, Y SE DESIGNA A LA SEÑORA CYNTHIA NOELIA BOBADILLA BENÍTEZ COMO ENCARGADA DE DESPACHO MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DE LA TITULAR.

Asunción, 23 de febrero de 2026

VISTO: El memorándum DAP/DE N° 63/2026, de la División Estadísticas del Departamento Administrativo de Personal, de la Dirección de Recursos Humanos dependiente del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas, donde eleva el proyecto de Resolución que autoriza el usufructo de vacaciones a la señora Diana Beatriz Vera Mercado, Directora de la Dirección Planificación Económica de este Ministerio y se designa a la señora Cynthia Noelia Bobadilla Benítez, como Encargada de Despacho, de conformidad al pedido realizado por Memorándum DPE N° 08/2026; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley No. 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", en su artículo 4° establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio..."

Que, por Resolución N° 1396 de fecha 12 de agosto de 2024 "...se establecen niveles jerárquicos para designar Encargados de Despacho de dependencias de niveles superior de este Ministerio, en ausencia del Titular".

Que, en atención a la solicitud presentada, corresponde autorizar el usufructo de vacaciones de la funcionaria y designar Encargada de Despacho, mientras dure las vacaciones de la Titular, para proseguir con el normal desarrollo de las actividades de la dependencia.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el usufructo de vacaciones a la señora Diana Beatriz Vera Mercado, con cédula de identidad civil N° 3752113, Directora de la Dirección de Planificación Económica dependiente del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas de este Ministerio, con vigencia a partir del:

- 03 al 16 de marzo de 2026 (10 días) y
- 01 al 14 de abril de 2026 (10 días).

Artículo 2°.- Designar a la señora Cynthia Noelia Bobadilla Benítez, con cédula de identidad civil N° 1208392, como Encargada de Despacho de la Dirección de Planificación Económica dependiente del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas de este Ministerio, sin perjuicio de sus actuales funciones, mientras duren las vacaciones de la Titular.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

M.O.P.C.